
Canciller en ONU: Cuba jamás negociará su sistema social (+ VIDEO)

27/10/2015



Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla bajo el Tema 42, Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, durante el septuagésimo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 27 de octubre de 2015

Señor Presidente:

Distinguidos Representantes Permanentes:

Estimados Delegados:

El 17 de diciembre pasado, el Presidente de los Estados Unidos de América Barack Obama reconoció que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba ha fracasado, es obsoleto, no ha cumplido los objetivos que se previeron, y provoca daños al pueblo cubano y aislamiento al gobierno norteamericano.

Desde entonces, el Presidente ha reiterado que el bloqueo debe ser levantado. Ha pedido al Congreso de su país

proceder así, en vez de actuar contra la voluntad de los ciudadanos estadounidenses que apoyan claramente su terminación. Se ha comprometido a involucrarse en el debate con ese fin y a utilizar sus prerrogativas ejecutivas para modificar su aplicación.

Durante la Cumbre sobre la Agenda de Desarrollo 2030 y en el Debate General recientes, más de 60 Jefes de Estado, de Gobierno y de Delegaciones expresaron beneplácito y congratulación ante el anuncio del nuevo curso en las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba, incluido el restablecimiento de relaciones diplomáticas y embajadas, y muchos de ellos reclamaron que el bloqueo sea finalmente abolido.

Es comprensible entonces el interés y expectativas que concitan estas deliberaciones y la subsiguiente votación que transcurren en circunstancias nuevas.

Ante el reclamo casi unánime de la comunidad internacional, simbolizado en el voto de 188 Estados miembros y en la participación de Cuba en la Cumbre de las Américas de Panamá; y el reclamo de la clara mayoría de la sociedad estadounidense y de la clara mayoría de la emigración cubana aquí asentada, el gobierno de los Estados Unidos ha anunciado una nueva política hacia nuestro país.

Pero, las medidas adoptadas por el Ejecutivo norteamericano, que entraron en vigor el pasado 16 de enero y luego fueron ampliadas el 18 de septiembre, aunque positivas, solo modifican de forma muy limitada algunos elementos de la aplicación del bloqueo.

Muchas de ellas no podrán implementarse a menos que se adopten otras que finalmente permitan a Cuba exportar e importar libremente productos y servicios hacia o desde Estados Unidos; utilizar el dólar estadounidense en sus transacciones financieras internacionales y operar cuentas en esa moneda en bancos de terceros países; así como tener acceso a créditos y financiamientos de entidades privadas y de las instituciones financieras internacionales.

El problema no es que el ordenamiento cubano dificulte la aplicación de estas medidas y tenga que ser modificado para facilitarlas, como algunos funcionarios estadounidenses han declarado. El problema es la existencia implacable y sistémica del bloqueo.

No debemos confundir la realidad con los deseos ni las expresiones de buena voluntad. En asuntos como estos, solo puede juzgarse a partir de los hechos.

Y los hechos demuestran, con toda claridad, que el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba está en plena y completa aplicación.

Diez meses después de los anuncios del 17 de diciembre, no se ha producido ninguna modificación tangible, sustancial, en la práctica del bloqueo.

La eliminación de Cuba de la espuria lista de Estados patrocinadores del terrorismo internacional fue la inevitable rectificación de un absurdo, pero apenas ha tenido consecuencias en la implementación del bloqueo, sustentado en sanciones y leyes previas mucho más abarcadoras.

Hace apenas una semana, se aplicó una multa de 1 116 millones de dólares al banco francés Credit Agricole que se suma a la de \$1 710 millones al alemán Commerzbank el pasado mes de marzo, por realizar transacciones con Cuba y otros Estados.

Solo en las últimas semanas, el sistema de mensajería segura Swit canceló un contrato de servicios, fue retenido el primer pago de la compañía norteamericana Sprint para iniciar las llamadas telefónicas directas, y se retuvieron varias transferencias bancarias a Cuba por la operación de vuelos chárter entre ambos países.

Las exiguas compras cubanas de alimentos en los Estados Unidos, que es una de las pocas excepciones al bloqueo aprobadas en el año 2000 por el Congreso, han disminuido significativamente en el último año, debido a que están sujetas a condiciones discriminatorias y onerosas: cada compra tiene que ser autorizada por una licencia, se prohíben los créditos, Cuba está obligada a pagar en efectivo y por adelantado, a través de entidades bancarias de terceros países, y no puede utilizar barcos propios para transportar estos productos.

Las importaciones de medicamentos y equipos médicos necesarios para el país, están también condicionadas desde 1992 por la ley de los Estados Unidos. Cuba debe dar cuenta sobre el destinatario final de las medicinas adquiridas y no puede hacer los pagos directamente, sino a través de terceros y en una moneda distinta al dólar, lo cual implica dificultades, demoras y costos adicionales.

Podrían mencionarse numerosos ejemplos, como el de la compañía Elekta que confirmó el pasado 2 de septiembre que no podrá suministrar al Instituto Nacional de Oncología y Radiobiología, ni a otros hospitales, el isótopo radioactivo Iridio-192 que garantiza el normal funcionamiento de los equipos de braquiterapia, imprescindibles para impartir tratamientos de mayor calidad y precisión contra el cáncer, dado que su suministrador, la compañía estadounidense Mallinckrodt Pharmaceuticals, se negó a venderlo con destino a Cuba.

La compañía norteamericana Small Bone Innovation, Inc. ha rehusado suministrar al Complejo Ortopédico "Frank País" prótesis para las articulaciones de la muñeca y mano para pacientes con artritis reumatoide.

En junio pasado, la compañía estadounidense SIGMA Aldrich se negó a proporcionar a la compañía Quimimpex productos, servicios e información técnica indispensables para la industria química; y la empresa norteamericana Columbiana Boiler Company dijo a la citada empresa estar impedida de exportar los cilindros necesarios para envasar el cloro destinado a la potabilización del agua.

El bloqueo constituye una violación flagrante, masiva y sistemática de los derechos humanos de todos los cubanos, es contrario al Derecho Internacional, califica como acto de genocidio a tenor de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948 y es el principal obstáculo para el desarrollo económico y social de nuestro pueblo.

Los daños humanos que ha producido son incalculables. El 77% de los cubanos lo han sufrido desde su nacimiento. Las carencias y privaciones que provoca a todas las familias cubanas no pueden contabilizarse.

Calculados conservadora y rigurosamente, los daños económicos que ha ocasionado, en más de medio siglo, ascienden a 833 755 millones de dólares, según el valor del oro. A precios corrientes, suman 121 192 millones de dólares, cifra de enorme magnitud para una economía pequeña como la nuestra. Espero que el representante de los Estados Unidos no venga ahora a decirnos que el proyecto de resolución no refleja completamente el espíritu de diálogo ni la actitud bondadosa de su gobierno, ni asuma la manida pose de que Estados Unidos es el socio benefactor del pueblo cubano que únicamente pretende su empoderamiento; ni infle la cifra de 900 mil dólares de donaciones de la sociedad civil recibidas en 2015 que el bloqueo dificulta y nuestro pueblo aprecia; ni mencione como si fueran fondos gubernamentales, las remesas familiares que los cubanos aquí asentados ahorran con esfuerzo; ni cuente como intercambio comercial, las licencias otorgadas pero que no se materializan en exportaciones.

Si bien corresponde al Congreso de los Estados Unidos la decisión de ponerle fin al bloqueo, el Presidente tiene amplias prerrogativas ejecutivas para modificar sustancialmente su aplicación práctica y su impacto humanitario y económico.

Compartimos la esperanza de que el Congreso de los Estados Unidos avance hacia el cambio de una política ineficaz, anclada en el pasado, cruel e injusta, y adopte las mejores decisiones basadas en los valores y sentimientos de sus ciudadanos.

Señor Presidente:

Históricamente, Estados Unidos ha pretendido establecer dominación y hegemonía sobre nuestra Patria y, desde 1959, cambiar el sistema político, económico y social que, en ejercicio de plena autodeterminación, nuestro pueblo libremente ha decidido.

Algunos voceros del gobierno de los Estados Unidos han declarado que la anunciada política hacia Cuba significa un cambio en los métodos, pero no en los objetivos.

De ser así, el proceso hacia la normalización de las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba enfrentará muy serios obstáculos.

El levantamiento del bloqueo será el elemento esencial que dará sentido a lo avanzado en estos meses en las relaciones entre ambos países y determinará el ritmo hacia la normalización.

Como ha reconocido el Presidente Barack Obama, la eliminación del bloqueo conviene al interés nacional de los Estados Unidos y es la voluntad de sus ciudadanas y ciudadanos.

No podría aceptarse de ninguna manera, ni sería productivo, pretender condicionar las medidas de levantamiento o modificación del bloqueo a que nuestro país realice cambios internos.

Cuba está dispuesta a aceptar las oportunidades y también los desafíos de una nueva etapa en las relaciones entre ambos países, pero jamás negociará su sistema socialista, ni sus asuntos internos, ni permitirá mancha alguna en la independencia conquistada al precio de la sangre de sus mejores hijos y de enormes sacrificios de muchas generaciones desde el inicio de nuestras guerras de independencia en 1868.

Como ha reiterado el Presidente Raúl Castro Ruz, ambos gobiernos han de encontrar la manera de convivir de forma civilizada con sus profundas diferencias y avanzar en todo lo posible, en beneficio de los pueblos norteamericano y cubano, mediante el diálogo y la cooperación basados en el respeto mutuo y la igualdad soberana.

Entre los pueblos de Cuba y los Estados Unidos no hay enemistad. El pueblo cubano fue solidario cuando se produjeron los terribles actos terroristas del 11 de septiembre de 2001 o el devastador impacto del huracán Katrina.

Apreciamos y reconocemos los progresos alcanzados en el último período con la reapertura de Embajadas, las visitas del Secretario de Estado y de la Secretaria de Comercio y el intercambio de delegaciones; el funcionamiento de una Comisión Bilateral, la ampliación de las áreas de diálogo y cooperación, principalmente en materia de seguridad aérea y de la aviación, enfrentamiento al narcotráfico, la emigración ilegal y la trata de personas, aplicación y cumplimiento de la ley, la protección del medio ambiente y la salud, entre otros.

Estamos sinceramente interesados en ampliar provechosos vínculos, ofrecer cálida hospitalidad a las ciudadanas y ciudadanos norteamericanos que disfruten de la libertad de viajar a Cuba, profundizar los intercambios culturales, deportivos, científicos y académicos, la cooperación multifacética en áreas de interés común, el comercio y la inversión.

Partiendo de grandes diferencias y con carácter estrictamente recíproco, hemos iniciado un diálogo sobre derechos humanos.

Nos guían para todo ello los principios de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, firmada por los Jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños en enero de 2014, en La Habana, así como los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Esto podría ser también una modesta contribución a la búsqueda de otra forma de relacionarnos los seres humanos y las naciones en esta época de crisis global, inevitable impacto del cambio climático, guerras no convencionales que desatan conflictos atroces, nuevas formas de terrorismo, la existencia de enormes arsenales nucleares, insólitos gastos en armamento y el riesgo de pandemias.

Como expresó en esta sala, hace ya 15 años, el líder histórico de la Revolución Fidel Castro Ruz, “La humanidad debe tomar conciencia de lo que hemos sido y de lo que no podemos seguir siendo. Hoy nuestra especie ha adquirido conocimientos, valores éticos y recursos científicos suficientes para marchar hacia una etapa histórica de verdadera justicia y humanismo. Nada de lo que existe hoy en el orden económico y político sirve a los intereses de la humanidad. No puede sostenerse. Hay que cambiarlo”.

Señor Presidente:

Veintitrés años después de adoptada por primera vez esta resolución, hemos alcanzado en el 2015 un notable progreso.

Ha sido el premio a la denodada resistencia, el abnegado esfuerzo, la firmeza de convicciones de nuestro pueblo y el liderazgo de la generación histórica de la Revolución encabezada por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz y el Presidente Raúl Castro.

Agradecemos profundamente a todos los gobiernos y pueblos, parlamentos, fuerzas políticas y movimientos sociales, representantes de la sociedad civil, organizaciones internacionales y regionales que, en particular en esta Asamblea General de las Naciones Unidas, han contribuido con su voz y su voto, año tras año, a fundamentar la justeza y la urgencia de la eliminación del bloqueo.

Hemos llegado aquí también gracias al mayoritario y creciente apoyo del pueblo estadounidense a este loable propósito, a quien expresamos nuestra gratitud.

Sabemos que es largo y difícil el camino que tenemos por delante. Mientras el bloqueo persista, seguiremos presentando el proyecto de resolución en esta Asamblea General.

El pueblo cubano no renunciará jamás a su soberanía ni al camino que libremente ha escogido para construir un socialismo más justo, eficiente, próspero y sostenible. Tampoco desistirá en la búsqueda de un orden internacional más equitativo y democrático.

Señor Presidente:

Distinguidos Representantes Permanentes:

Estimados Delegados:

Hemos presentado un proyecto de resolución que refleja la realidad de la estricta y opresiva aplicación del bloqueo contra Cuba y que también saluda y reconoce, en nuevos párrafos preambulares, los progresos alcanzados en el último año.

En nombre del heroico, abnegado y solidario pueblo cubano, les pido votar a favor del proyecto de resolución contenido en el documento A/70/L.2 "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba".

Muchas gracias.
